



*Ministerio de Defensa*

## **BOLETÍN DE INFORMACIÓN**

### **SERVICIO PREMILITAR VOLUNTARIO CATEGORÍA 2018-2019**

#### **CONVOCATORIA**

**EL MINISTERIO DE DEFENSA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL MILITAR, EN CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DE LAS FF.AA. Y LA LEY No. 954, CONVOCA AL SERVICIO PREMILITAR VOLUNTARIO PARA ESTUDIANTES VARONES Y MUJERES BOLIVIANOS, NATURALIZADOS DE PADRES BOLIVIANOS, DEL PENÚLTIMO CURSO DE SECUNDARIA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, A PRESENTARSE EN LOS CENTROS DE CONSCRIPCIÓN MILITAR Y RECLUTAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.**

#### **ANTECEDENTES.**

El Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General Territorial Militar, y en coordinación interinstitucional con el SEGIP (Servicio General de Identificación Personal) y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, se diseñó y elaboró la Directiva General de Reclutamiento del Servicio Premilitar 2018-2019, considerando la Conscripción Militar como una actividad previa al Reclutamiento, que considere la capacidad instalada de los Centros de Instrucción, Unidades Educativas y el Rendimiento Académico en relación al promedio alcanzado en el 4to. de Secundaria (Gestión 2017).

#### **CONSCRIPCIÓN.**

La Conscripción, es una operación militar que se realiza con carácter previo, al Reclutamiento del Servicio Premilitar.

Para esta actividad se han previsto dos momentos:

#### **Primer momento: Invitación.**

La interoperabilidad con el Ministerio de Educación para obtener la información oficial del “Rendimiento Académico” permitirá convocar a los estudiantes de 5to. de Secundaria, que hubieran alcanzado un promedio sobresaliente en el rendimiento académico del 4to. de Secundaria (Gestión 2017). Estos alumnos, para fines de la conscripción militar serán denominados: **INVITADOS AL SERVICIO PREMILITAR.**

#### **Segundo momento: Convocatoria**

Después de la INVITACIÓN, se inicia un segundo momento denominado: **CONVOCATORIA**, únicamente para las Unidades Militares que no hubieran



## *Ministerio de Defensa*

alcanzado el total de su efectivo en el Primer momento: Invitación.

Serán convocados los estudiantes de 5to. de Secundaria, que hubieran alcanzado un promedio igual o superior a 60 puntos sobre 100 de rendimiento académico en el 4to. de Secundaria (Gestión 2017).

Serán admitidos al Servicio Premilitar, solamente los estudiantes que se requieran para COMPLETAR el efectivo orgánico de la Unidad Militar.

### **REQUISITOS DE PREINSCRIPCIÓN.**

1. Presentarse en los Centros de Conscripción y Reclutamiento en los plazos establecidos.
2. Tener **16 Años de edad**, cumplidos como mínimo y **17 años de edad** como máximo al momento de su presentación. Se considera momento de presentación el día sábado 06 de Octubre de 2018.
3. **Documento de identidad:** (Original de forma obligatoria)

### **FICHA MÉDICA.**

La ficha médica de admisión al Servicio Premilitar, deberá ser firmada por el Padre de Familia, el Médico Externo y validada por el Médico de la Unidad Militar, una vez realizada la interpretación del reconocimiento médico del Estudiante, que permitirá calificar la APTITUD desde el punto de vista de salud del postulante al Servicio Premilitar.

La ficha médica y la información de salud que contenga la misma, deberá ser elaborada por médicos profesionales en centro médicos registrados en las redes de salud, siendo inválidos los realizados en forma independiente.

### **EXAMEN MÉDICO Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS.**

El Examen Médico, será practicado por el médico de la Unidad en base a la información técnica de salud inserta en la FICHA MÉDICA (Valorada por un Profesional Médico externo, registrado en el Ministerio de Salud y Colegio Médico). La aprobación o aptitud en el examen médico, permitirá al postulante al Servicio Premilitar, presentarse al Examen Físico.

### **EXAMEN MÉDICO COMPLEMENTARIO.**

Posterior al reconocimiento médico él o la estudiante deberán realizarse de forma obligatoria los siguientes exámenes complementarios:

- 1) Electrocardiograma.
- 2) Electroencefalograma.



## *Ministerio de Defensa*

- 3) Hemograma - Plaquetas. (Grupo y factor Rh).
- 4) Prueba de embarazo (damas).
- 5) Radiografía PA de Tórax.

En cada Centro de Reclutamiento, los médicos operativos designados y/o destinados realizarán las interpretaciones de estos exámenes debiendo catalogar como **APTO** o **NO APTO** a los estudiantes

A los o las estudiantes **NO APTOS** se les entregará el formulario de Revisión Médica, puntualizando las razones de la imposibilidad para realizar el Servicio Premilitar.

### **EXAMEN FÍSICO.**

El examen físico, tendrá como objetivo valorar las destrezas físicas de las damas y varones que se presentan al Servicio Premilitar; **siendo requisito para someterse a esta prueba, el aprobar el examen médico con carácter previo y ser considerado APTO.**

El Examen Físico, comprende las siguientes pruebas:

- 1) Flexiones de brazo (De acuerdo a tabla)
- 2) Abdominales (De acuerdo a tabla)
- 3) Prueba aeróbica o carrera de 3200 metros planos (De acuerdo a tabla).

El médico deberá valorar sus condiciones de salud, inmediatamente después de haber realizado su prueba física (Aeróbica). Realizado por el equipo básico de salud conforme a lo establecido al Art. 9 del Reglamento de Sanidad Militar para el Servicio Premilitar Voluntario para Damas y Varones de la Fuerzas Armadas.

### **MATRÍCULA.**

Una vez declarado **APTO** el estudiante deberá realizar la cancelación única de Bs. 800 (Ochocientos Bolivianos) a la Cuenta varios N° **1-24276087**, del Ministerio de Defensa del Banco Unión, por concepto de Matrícula, depósito realizado con el **nombre del interesado y número de carnet de identidad, hasta el 24 de septiembre del 2018**, impostergablemente.

### **PLAZOS.**

La Conscripción y el Reclutamiento del Servicio Premilitar, se sujetará a los siguientes plazos:



## Ministerio de Defensa

ACTIVIDADES	FECHAS
Operación de Conscripción: ESTUDIANTES INVITADOS AL SERVICIO PREMILITAR.	Del lunes 23 al sábado 28 de Julio de 2018.
Convocatoria: A los estudiantes con un promedio igual o mayor a 60 puntos sobre 100. Serán convocados únicamente si existen vacancias no completadas en la Conscripción (De acuerdo al efectivo orgánico de las Unidades Militares).	Del lunes 13 al sábado 18 de Agosto de 2018.
Examen Físico, Examen Médico y presentación de Ficha Médica Único de Salud.	El sábado 25 de Agosto y el sábado 1ro. de Septiembre de 2018
Apertura y habilitación de la cuenta bancaria para el depósito de la matrícula y registro en el Sistema Gerencial ERP. (El Comandante del Centro de Reclutamiento autorizará el depósito en la cuenta fiscal del Ministerio de Defensa, <b>después de aprobar el Examen Físico y Médico como APTO</b> ).	Del lunes 10 al sábado 22 de Septiembre de 2018
Remisión de las Boletas de depósito Bancario a la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Defensa (Original) y el archivo de 1 copia del depósito en la Unidad Militar.	El miércoles 26 de Septiembre de 2018
Inauguración del Servicio Premilitar	El sábado 06 de Octubre de 2018